ACCIÓN URGENTE

TEMOR DE TORTURAS A UN ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS DETENIDO

El abogado de derechos humanos Buzurgmekhr Yorov está cumpliendo la pena de 28 años de cárcel que le fue impuesta por razones políticas. Al parecer, funcionarios del centro penitenciario lo someten regularmente a palizas, acompañadas de amenazas, insultos y acoso. Buzurgmekhr Yorov continúa gravemente expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

El 27 de septiembre, las autoridades tayikas permitieron que la madre de **Buzurgmekhr Yorov** visitara a su hijo en el centro de reclusión preventiva núm. 1 (SIZO-1) de Dushanbe, capital de Tayikistán, donde está encarcelado actualmente. Durante la visita, Buzurgmekhr Yorov contó a su madre que los guardias del centro solían propinarles palizas a él y a otros compañeros de celda, golpeándolos en la cabeza y en otras partes del cuerpo con brazos, piernas y porras. La frecuencia de este trato ha aumentado en el último mes. A causa de las palizas, Buzurgmekhr Yorov tuvo que ser trasladado al hospital del centro para recibir tratamiento. Días más tarde, volvieron a llevarlo a su celda. Contó a su madre que las palizas iban acompañadas de insultos, humillación y amenazas. En una entrevista concedida a Radio Free Europe Radio Liberty el 4 de octubre, el director del SIZO-1 afirmó que Buzurgmekhr Yorov lleva sometido al régimen de aislamiento desde el 29 de septiembre en respuesta a su “infracción del régimen de detención”, según explicó. No está claro a qué se refería con el término “infracción”. Es, al menos, la cuarta vez que Buzurgmekhr Yorov es sometido al régimen de aislamiento. En una entrevista concedida a Radio Free Europe Radio Liberty el 28 de septiembre, el director del SIZO-1 negó todas las acusaciones sobre tortura y otros malos tratos infligidos a Buzurgmekhr Yorov.

Buzurgmekhr Yorov representaba a varios acusados en la causa penal contra el Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán —declarado ilegal en el país— cuando, el 28 de septiembre de 2015, la policía lo detuvo por cargos de fraude y falsificación que no tenían relación con su actuación en la citada causa. Sin embargo, en el momento de practicar la detención, la policía confiscó documentos relacionados con dicha causa, vulnerando la confidencialidad de la relación entre abogado y cliente. Poco después se presentaron cargos adicionales contra Buzurgmekhr Yorov relacionados con el extremismo y, en octubre de 2016, el Tribunal Municipal de Dushanbe lo condenó a 23 años de prisión tras un juicio injusto. A partir de ahí se han instigado otras tres causas penales contra él por fraude, “desacato” al tribunal e insultos a las autoridades gubernamentales y al “líder de la Nación”, y ha sido condenado a otros cinco años de cárcel.

Escriban inmediatamente en tayiko, en ruso, en inglés o en su propio idioma a las autoridades tayikas:

- instándolas a poner en libertad de inmediato a Buzurgmekhr Yorov y a anular las sentencias condenatorias basadas en cargos infundados y de motivación política;
- pidiendo que, si Buzurgmekhr Yorov ha cometido algún delito común reconocible, garanticen que su culpabilidad se establece en un juicio con las debidas garantías;
- solicitando que protejan a Buzurgmekhr Yorov frente a la tortura y otros malos tratos hasta que sea liberado, y que ordenen sin demora una investigación imparcial y eficaz sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos;
- pidiendo que garanticen que todos los profesionales de la abogacía de Tayikistán pueden ejercer su profesión sin intimidación, trabas, hostigamiento ni interferencias indebidas, conforme a los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Ministro de Justicia
Minister of Justice
Rustam Shoemurod
Rudaki avenue 25
Dushanbe, 734025, Tayikistán
Fax: +992 372 21 80 66
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Fiscal General
Prosecutor General
Yusuf Rakhmon
Prosecutor General’s Office
126 A. Sino Avenue
Dushanbe 734043, Tayikistán
Fax: +992 372 21 02 59
Correo-e: secretariat@prokuratura.tj
Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General

Y copias a:
Ministro del Interior
Minister of Internal Affairs
Rahimzoda Ramazon
Ministry of Internal Affairs
st. J. Ikrami 29
Dushanbe, 734025, Tayikistán
Fax: +992 372 21 21 21
Correo-e: info@vkd.tj

Envíen también copias a la representación diplomática de Tayikistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 209/15. Más información: https://www.amnesty.org/es/documents/eur60/4973/2016/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

TEMOR DE TORTURAS A UN ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS DETENIDO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El 6 de octubre de 2016, el Tribunal Municipal de Dushanbe condenó a Buzurgmekhr Yorov a 23 años de prisión tras un juicio celebrado sin las debidas garantías. El tribunal lo declaró culpable de “provocar hostilidad nacional, racial, local o religiosa” (artículo 189 del Código Penal), “fraude” (artículo 247), “llamamientos públicos a la alteración violenta del orden constitucional de la República de Tayikistán” (artículo 307), “llamamientos públicos para cometer actividades extremistas” (artículo 307.1) y falsificación (artículo 340). Los medios de comunicación estatales han presentado a Buzurgmekhr Yorov como simpatizante de los terroristas y, por tanto, a él mismo como “terrorista”. Buzurgmekhr Yorov se declaró inocente de todos los cargos y negó haber cometido ninguna irregularidad, insistiendo en lo que ya había expresado en su declaración final el 3 de octubre de 2016: que él no era “extremista, sino abogado”. En febrero de 2017, el Tribunal Supremo desestimó su recurso de apelación.

El 12 de diciembre de 2016, Buzurgmekhr Yorov fue juzgado por nuevos cargos de “desacato” al tribunal e insultos a las autoridades gubernamentales, por haber citado al célebre poeta del siglo XI Omar Jayam en su declaración final ante el Tribunal Municipal de Dushanbe el 3 de octubre de 2016. El 16 de marzo de 2017, el Tribunal Supremo lo declaró culpable y lo condenó a otros dos años de cárcel. En febrero de 2017 comenzaron las vistas de una tercera causa penal por nuevos cargos de fraude contra Buzurgmekhr Yorov ante el Tribunal de Distrito de Firdavs, en Dushanbe, iniciada por las autoridades supuestamente en respuesta a las denuncias formuladas contra él por ciudadanos particulares. En abril de 2017 se comunicó a la esposa de Buzurgmekhr Yorov una cuarta causa penal contra su esposo por presuntos insultos al “líder de la Nación”. En agosto de 2017, Buzurgmekhr Yorov fue condenado a tres años más de prisión por cargos de fraude y de insultos al “líder de la Nación” en relación con sus declaraciones al tribunal en contestación a los cargos de fraude presentados contra él. En total, Buzurgmekhr Yorov deberá cumplir 28 años de prisión.

El proceso penal contra 14 altos cargos del Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán estaba relacionado con los violentos disturbios desatados en el país en septiembre de 2015 y que, según las autoridades, fueron un intento armado del viceministro de Defensa Abdukhalim Nazarzoda y sus partidarios de hacerse con el poder. Las autoridades tayikas alegaron que, durante los disturbios, Abdukhalim Nazarzoda había actuado a las órdenes de Mukhiddin Kabiri, líder exiliado del Partido del Renacimiento Islámico, Kabiri negó haber tenido relación con los sucesos violentos y acusó a las autoridades de falsificar pruebas contra él y otros miembros del partido. El 2 de junio de 2016, el Tribunal Supremo de Tayikistán impuso largas penas de prisión a 13 de los altos cargos y dos años de cárcel al restante (posteriormente amnistiado) en un juicio que distó de cumplir las normas internacionales sobre juicios justos que Tayikistán tiene la obligación jurídica de respetar.

La investigación de Amnistía Internacional demuestra que, en los últimos tres años, los abogados defensores que aceptaron casos políticamente delicados o casos relacionados con la seguridad nacional y la lucha antiterrorista han sufrido hostigamiento, intimidación y presiones cada vez mayores en relación con su legítima actividad profesional. En algunos casos se ha sometido a letrados a detención punitiva, procesamiento por cargos relacionados con la seguridad nacional o basados en motivos políticos, y largas penas de prisión tras juicios sin garantías. Algunos han tenido que huir del país por miedo a represalias contra ellos o sus familiares. Ejercer la abogacía hoy en Tayikistán, sobre todo en relación con los derechos humanos, lleva aparejados riesgos sin precedentes. Consulten *In the line of duty: Harassment, prosecution and imprisonment of lawyers in Tajikistan*, 23 de mayo de 2017, Índice: EUR 60/6266/2017, disponible en https://www.amnesty.org/es/documents/eur60/6266/2017/en/.

La reclusión en régimen de aislamiento tiene lugar cuando una persona presa o detenida está aislada de otros reclusos. Dependiendo de su duración y de otras condiciones, la reclusión en régimen de aislamiento, o la reducción de la estimulación sensorial que pueda derivarse de ella, puede equivaler a trato cruel, inhumano o degradante. Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) prohíben la práctica de la reclusión prolongada en régimen de aislamiento, es decir, durante un periodo superior a 15 días consecutivos.

Nombre: Buzurgmekhr Yorov

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 209/15 Índice: EUR 60/7205/2017 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2017